



TRABAJADORES DE LA EMT

13-14 / 01 / 2022

COVID – 19: AFECTACIÓN EN EMT



I
N
F
O
R
M
A

Como ya sabéis, en EMT de Madrid los contagios por la variante Ómicron de la COVID-19 han sufrido un aumento exponencial, lo que sumado a la falta de plantilla que se viene arrastrando, está provocando numerosos desajustes en bastantes líneas de nuestra red.

Los Delegados de Prevención han remitido varios escritos a la Dirección de EMT solicitando que se dote de mascarillas tipo FFP2 a los conductores/as de autobús. La necesidad de proteger a los trabajadores/as que dan este servicio es doble. Por un lado, se trata de dar la mayor protección posible a todos los empleados de la empresa, y por otro las posibles bajas por contagio con esta nueva variante inciden directamente en el servicio que prestamos a los ciudadanos de Madrid. Sin embargo, observamos como una vez más el Servicio de Prevención junto a la Dirección de RRHH no están gestionando todo lo mejor que se debería en esta situación. Los últimos datos publicados por Sanidad nos hacen pensar que la situación se está convirtiendo en algo preocupante, sobre todo en los servicios esenciales como el nuestro, sin que a día de hoy haya ningún plan de la empresa para atajar los problemas derivados de la misma, que ya está produciendo multitud de bajas en nuestra plantilla.

También queremos mencionar al resto de personal que opera en EMT, administrativos, personal de talleres, inspectores, etc., entre los que, en mayor o menor medida, también se están dando bajas, las cuales se podrían paliar, al igual que los contagios dentro de estos colectivos con medidas preventivas como la implantación de grupos burbuja, teletrabajo, etc.

En **UP Sindicato de Transportes** entendemos que la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 es uno de los puntos clave para controlar la transmisión. La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 son eficaces para reducir la infección sintomática y asintomática, minimizar los efectos de la enfermedad en sus tres posibles estados (leve, moderada y/o grave), así como la mortalidad. Por todo ello todos debemos ser responsables e intentar reducir la transmisión dentro de nuestro entorno, tanto en el laboral como en el personal.

Os apuntamos un pequeño recuerdo de cómo actuar si sois positivo por prueba auto diagnóstica: os tendréis que poner en contacto con el servicio de salud pública, para que ellos os graben la baja y os den el posterior alta (normalmente con una prueba PCR). Recordar que corresponde a los médicos del servicio público de salud la atención sanitaria y la emisión de los partes médicos de baja, confirmación y alta. Tanto en los supuestos de contagio como en los supuestos de cuarentena o aislamiento, la baja médica será expedida sin necesidad de la presencia física del enfermo y con efecto retroactivo. Desde la Seguridad Social han aclarado que estos periodos de aislamiento por motivo del coronavirus se consideran como incapacidad temporal por enfermedad común. Sin embargo, con respecto a la prestación económica se tratarán como supuestos derivados de accidente de trabajo.

CONVENIO COLECTIVO

ÚNETE A NOSOTROS



Telegram



Tanto desde **UP Sindicato de Transportes**, como desde el resto de organizaciones que conformamos la mesa de negociación, estamos revisando los textos de convenio que nos ha facilitado la empresa para verificar que se ajustan a lo negociado. Esta tarea requiere un esfuerzo y una atención máxima, para que quede plasmado todo lo que hemos negociado, para que no se incluyan nuevos párrafos que puedan interpretarse libremente por algunas de las partes y que todo lo negociado quede negro sobre blanco, a fin de avanzar y poder cerrar la firma del texto del nuevo convenio colectivo.

Os iremos informando puntualmente de la evolución de este proceso y de lo que vaya acordándose en las mesas de negociación que se indican dentro del texto.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

[csitunionprofesialemt@gmail.com](mailto:csitunionprofesionalemt@gmail.com)





TRABAJADORES DE LA EMT

13-14 / 01 / 2022

TALLERES



Desde **UP Sindicato de Transportes** os informamos que ya están abiertos los plazos para pedir los festivos del año y cambiar las vacaciones para los departamentos de Avituallamiento y Limpieza., Con el fin de seguir avanzando y definiendo los temas que afectan directamente a este colectivo, como pueden ser la convocatoria de las distintas promociones internas dentro de este departamento, el inicio de una convocatoria externa para la contratación de más personal o la inclusión de todo lo acordado en la actual normativa de talleres, se va a reactivar la mesas de trabajo de talleres. Los puntos anteriores son algunos de los que se abordarán en esta mesa de trabajo, que quedó paralizada por la negociación de nuestro convenio colectivo.

TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

En **UP Sindicato de Transportes** estamos recibiendo reclamaciones de trabajadores de este colectivo sobre el no abono de la prima de vacación en invierno que viene reflejado en el punto 7.1 del actual convenio colectivo.

Debemos recordar a la dirección de la empresa que el no abonar lo que por convenio corresponde a todos los trabajadores que cumplan con lo estipulado en el citado punto 7.1, supone un incumplimiento de convenio, por lo que le solicitamos que atienda las diferentes solicitudes de abono.

Animamos a todos los trabajadores afectados por este asunto a que cursen petición solicitando su abono en la siguiente nómina.

Así mismo, recordamos a todos nuestros afiliados que tienen a su disposición la asesoría jurídica del sindicato para reclamar por vía judicial la cantidad no abonada, en caso de que la empresa no atienda las peticiones cursadas.

OBSEQUIO PARA LA AFILIACIÓN



Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos seguir premiando vuestra fidelidad. Tras el sorteo de navidad de 15 lotes navideños, **UP Sindicato de Transportes** hace obsequio a toda su afiliación de un detalle.

GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE A NUESTRO LADO, TÚ HACES UP SINDICATO DE TRANSPORTES

SOLO PARA AFILIACIÓN AL CORRIENTE DEL PAGO DE LA CUOTA SINDICAL

ÚNETE A NOSOTROS



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

csitunionprofesionalemt@gmail.com

